

*Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país."*

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

### JUSTIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Lugar y fecha: Asunción, 09 de diciembre de 2025  
UOC Convocante: Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Gerente UOC: Abg. Carlos Figueredo

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL RIO PARAGUAY - PLURIANUAL ID: 478793

En el marco del presente proceso licitatorio arriba indicado, la Administración de Navegación y Puertos (ANNP) ha dispuesto la entrega de un anticipo financiero equivalente al 10% del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Dicho anticipo estará debidamente respaldado mediante la presentación de una PÓLIZA DE GARANTÍA por el 10% del monto entregado, el cual será exigida al oferente adjudicado antes del desembolso correspondiente.

Algunos conceptos que podrán ser financiados mediante el anticipo se detallan a continuación:

**Desarrollo y Personalización:** El software náutico especializado a menudo requiere de una fase inicial de desarrollo, adaptación o personalización para integrarse a los sistemas existentes de la Entidad Contratante (EC). Este anticipo es crucial para cubrir los costos iniciales de licencia, personalización y/o instalación de entornos de prueba.

**Fabricación Especializada o Importación:** Estos son equipos técnicos especializados que, generalmente, no se encuentran en stock local y deben ser fabricados bajo pedido con especificaciones técnicas precisas o ser importados.

**Materias Primas y Componentes:** El anticipo del 10% permite al proveedor adquirir las materias primas o componentes especializados (sensores, estructuras, sistemas de energía solar, etc.) necesarios para la fabricación o ensamblaje. Esto es vital para asegurar el cumplimiento de los plazos de entrega, evitando demoras derivadas de la cadena de suministro.

#### Criterio de Eficiencia y Continuidad Operacional

- **Asegurar la Ejecución del Contrato:** El pago de un anticipo es una práctica que ofrece una garantía financiera al proveedor, especialmente en contratos que requieren una inversión inicial significativa para el comienzo de la ejecución. Esto motiva al adjudicatario a iniciar los trabajos y/o la producción/importación de inmediato.
- **Cumplimiento de Plazos:** Al facilitar la provisión de capital de trabajo inicial, el anticipo minimiza el riesgo de que el proveedor experimente retrasos por falta de liquidez para la adquisición de componentes o el inicio de la personalización del software. Esto es crucial para la continuidad operacional, ya que el software, las boyas y los hidrómetros



Carlos M. Figueredo G.  
Gerente UOC

*Visión: "Ser líder en la prestación sustentable de los servicios portuarios, mediante una gestión competitiva."*



*Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país."*

---

son elementos esenciales para la seguridad y la gestión de las vías navegables e hídricas.

### **Conclusión Técnica**

Se justifica técnicamente el otorgamiento de un anticipo del 10% del valor total del contrato debido a la naturaleza especializada y los costos iniciales significativos. Este anticipo es una herramienta esencial para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato, asegurando que el proveedor disponga del capital necesario para iniciar inmediatamente la adquisición de insumos y los trabajos de implementación, todo ello bajo el resguardo de una Garantía de Anticipo.



Carlos M. Figueredo G.  
Gerente  
UOC

---

*Visión: "Ser líder en la prestación sustentable de los servicios portuarios, mediante una gestión competitiva."*